



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

## RESOLUCIÓN No. 028

Julio 12 de 2022

### Torneo Internacional de Titulados “ITT” Fiestas de la Cosecha, e IRT SUB 2.000

**Por la cual se reglamenta el Torneo Internacional de Titulados Fiestas de la Cosecha, ITT por sus siglas inglés (International Title Tournament), a realizarse en la ciudad de Pereira – Risaralda del 24 al 28 de agosto del 2022**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

#### CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los eventos del calendario nacional.

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2022, definido en la resolución No.001 de 2022, se debe organizar y reglamentar el Campeonato ITT Pereira – Risaralda, del 24 al 28 de agosto del 2022.

#### RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

- 1.1 El Torneo Internacional de Titulados Fiestas de la Cosecha ITT por sus siglas inglés (International Title Tournament), a realizarse en la ciudad de Pereira – Risaralda del 24 al 28 de agosto del 2022, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ, con el apoyo de La Liga Risaraldense de Ajedrez, La sede del ITT Sera en el Gran Hotel Calle 19 # 9 – 19. Y la sede del IRT en el coliseo Menor Calle 19 # 4.

**Google maps:** <https://g.page/granhotelpereira?share>





1.2 Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido ya afiliado a una liga reconocida por FECODAZ

## ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

**2.1 SISTEMA DE JUEGO TORNEO ITT:** Se Jugará con el sistema suizo a 10 rondas

**2.2 SISTEMA DE JUEGO TORNEO IRT:** Se Jugará con el sistema suizo a 09 rondas

**2.3 RITMO DE JUEGO.** Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 90 minutos más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

**2.4 DESEMPATES.** Se utilizarán en estricto orden los siguientes desempates que serán aplicados solo después de realizado el emparejamiento de la última ronda:

1. Resultado particular (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica).
2. Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar como partida contra un contrario virtual; no sumar puntos propios).
3. Mayor número de Victorias (Opción 68 Swiss-Manager).
4. Performance (Opción 60: Elo Fide, Elo Nacional, valor por defecto; valor por defecto 1000).

**2.5 SISTEMA DE PAREOS.** En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess- Results.

**2.6 Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los treinta (30) minutos de haber iniciado la ronda.

**2.7 REPORTES A ELO Y PGNs.** El torneo será reportado al ELO Nacional y al ELO FIDE. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual, la sede facilitará los medios logísticos adecuados. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a FECODAZ, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

**2.8. DEL BYE:** Se permiten hasta tres (03) byes de medio punto.





## ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. El valor de las inscripciones es el siguiente:

FECHA LIMITE PAGO	ITT	IRT
<b>30 de julio de 2022</b>	\$150.000	\$80.000
<b>10 de agosto de 2022</b>	\$180.000	\$100.000
<b>20 de agosto de 2022</b>	\$200.000	\$130.000

Para que la inscripción sea oficial deberá incluir copia de la consignación de pago al correo de FECODAZ (fecodaz@gmail.com). Solo se aceptan pagos en la cuenta de FECODAZ (Cuenta de Ahorros Bancolombia 049 0361 4744).

**Consignar A la Cuenta de ahorros Bancolombia 04903614744**



Anexar los siguientes datos:

- Nombres y Apellidos completos:
- Fecha de Nacimiento
- Liga a la que Representa
- ID FIDE (En caso de tenerlo)
- Recibo de consignación o transferencia
- Enviar al correo: [fecodaz@gmail.com](mailto:fecodaz@gmail.com)
- Mayores informes WhatsApp: [3217012989](https://www.whatsapp.com/channel/00299a611000000000003217012989)

3.3. Los Jugadores de La Liga de Risaralda, por ser anfitriones, tienen un descuento del 20%





## ARTÍCULO CUARTO: DE LA PREMIACIÓN (\$20.000.000)

4.1.:

PUESTO	ITT	IRT
Primero	\$4.000.000	MOTO NUEVA AUTEKO
Segundo	\$2.000.000	\$2.000.000
Tercero	\$1.000.000	\$1.000.000
Cuarto	\$600.000	\$600.000
Quinto	\$400.000	\$400.000
1º Sub 2.300	\$500.000	
2ª Sub 2.300	\$300.000	
3ª Sub 2.300	\$200.000	
1º Sub 2.200	\$500.000	
2º Sub 2.200	\$300.000	
3º Sub 2.200	\$200.000	
1º Sub 1.700		\$500.000
2º Sub 1.700		\$300.000
3º Sub 1.700		\$200.000
1º Dama	\$200.000	\$200.000
1º Sub 14		\$200.000
1º Senior > 50	\$200.000	\$200.000

## ARTÍCULO QUINTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

FECHA	HORA	ITT	IRT
Miércoles 24 de Agosto	09:00 a.m.	1ª Ronda	
Miércoles 24 de Agosto	03:30 p.m.	Inauguración	Inauguración
Miércoles 24 de Agosto	4:00 p.m.	2ª Ronda	1ª Ronda
Jueves 25 de Agosto	9:00 a.m.	3ª Ronda	2ª Ronda
Jueves 25 de Agosto	4:00 p.m.	4ª Ronda	3ª Ronda
Viernes 26 de Agosto	9:00 a.m.	5ª Ronda	4ª Ronda
Viernes 26 de Agosto	4:00 p.m.	6ª Ronda	5ª Ronda
Sábado 27 de Agosto	9:00 a.m.	7ª Ronda	6ª Ronda
Sábado 27 de Agosto	4:00 p.m.	8ª Ronda	7ª Ronda
Domingo 28 de Agosto	8:00 a.m.	9ª Ronda	8ª Ronda
Domingo 28 de Agosto	3:00 p.m.	10ª Ronda	9ª Ronda
Domingo 28 de Agosto	7:00 p.m.	Clausura	Clausura





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

## ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

Delegado FECODAZ: Designado por FECODAZ Autoridades Disciplinarias

**Director:** Ing. Oscar Ardila: 321 701 29 89

**Organizador:** G.M. Sergio Barrientos: 320 692 40 15

**Árbitro Principal:** Definido por FECODAZ

**Árbitros Adjuntos y Auxiliares:** Definidos por FECODAZ

**Comité de Apelaciones:** Delegado de FECODAZ o su representante Director del Torneo Delegado

Principal y/o Suplente de las Ligas participantes

**Parágrafo:** Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Noventa mil pesos (\$90.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

**Parágrafo:** En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la Federación.

**ARTÍCULO NOVENO:** Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**GM ALDER ESCOBAR**  
Presidente FECODAZ

**MARTHA LILIANA GARCÍA**  
Secretaria General



El deporte  
es de todos

Mindeporte